

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27361 *ÓPTICAS SAN GABINO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLINICONTACTO, S.L.U.
CLINICONTACT, S.L.U.
SANYBE, S.L.U.
ÓPTICAS SAN GABINO 2025, S.L.U.
NIAN, S.L.U.
FASANGA ÓPTICAS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad "Ópticas San Gabino, S.L.", por unanimidad de la totalidad de los socios con derecho a voto y el Socio Único de las sociedades "Clinicontacto, S.L.U.", "Clinicontact, S.L.U.", "Sanybe, S.L.U.", "Ópticas San Gabino 2025, S.L.U.", "Nian, S.L.U.", "Fasanga Ópticas, S.L.U." (Sociedades Absorbidas), siendo éste el mismo y coincidiendo con la Sociedad Absorbente, han acordado, el día 4 de septiembre de 2010, la fusión por absorción de "Clinicontacto, S.L.U.", "Clinicontact, S.L.U.", "Sanybe, S.L.U.", "Ópticas San Gabino 2025, S.L.U.", "Nian, S.L.U.", "Fasanga Ópticas, S.L.U." por "Ópticas San Gabino, S.L.", con disolución sin liquidación de la Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos sus patrimonios a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores dentro del plazo del art. 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 6 de septiembre de 2010.- Don Ángel San Gabino Martínez y don Javier San Gabino Castro, Presidente y Secretario de los Consejos de Administración de todas las sociedades intervinientes.

ID: A100066371-1